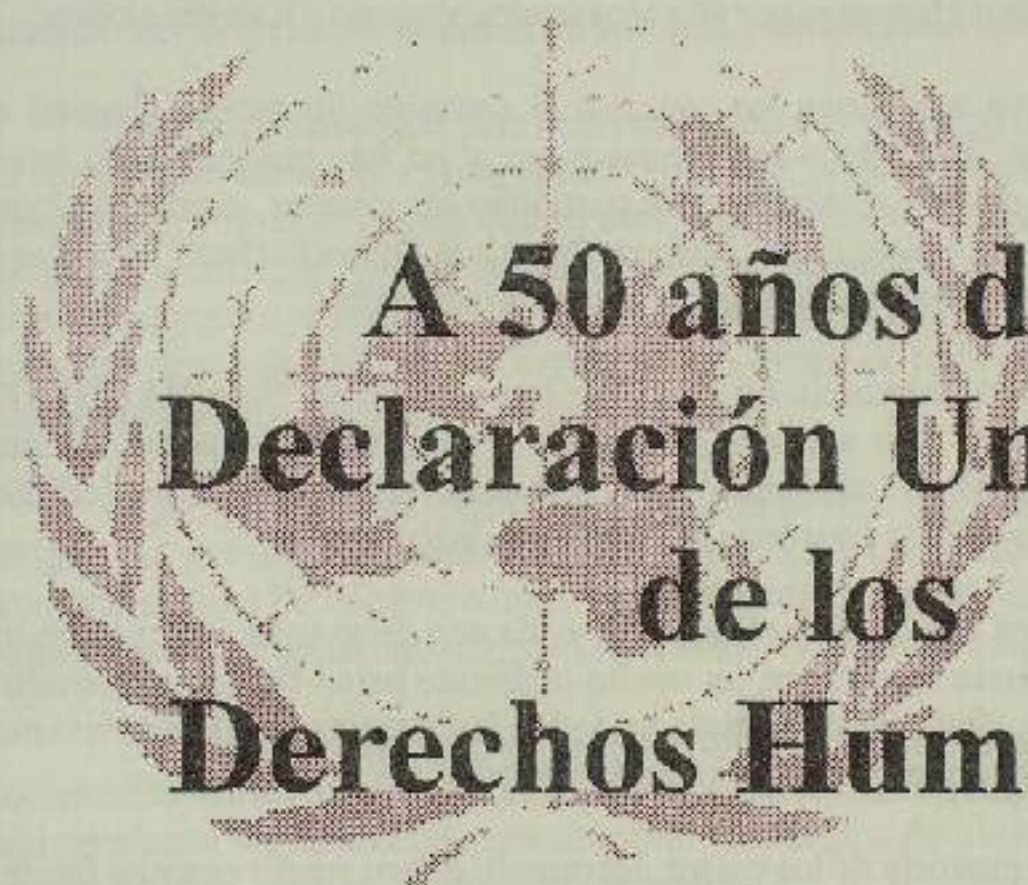
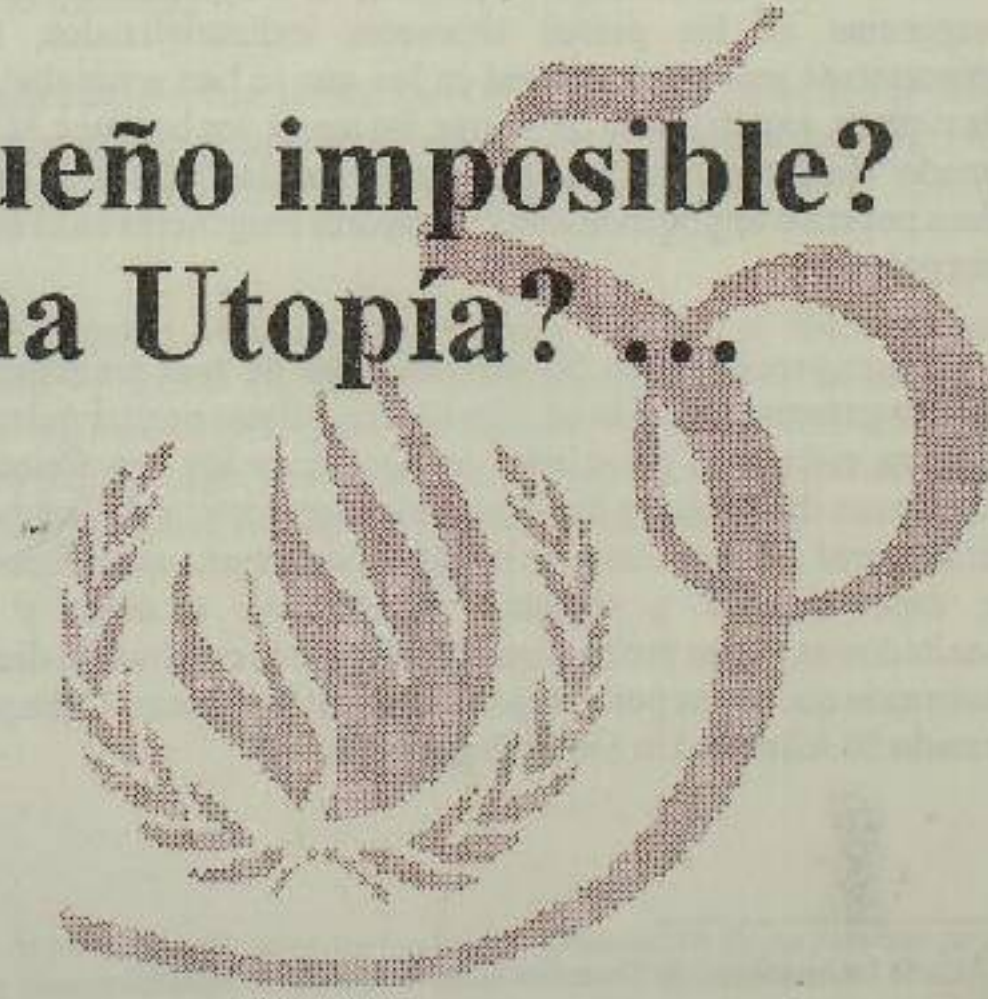

Mendoza, Argentina
Noviembre y Diciembre 1998

52 Las Chicas



**A 50 años de la
Declaración Universal
de los
Derechos Humanos ...**

**¿Un sueño imposible?
¿Una Utopía? ...**



CINCUENTA AÑOS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES ¿UN SUEÑO IMPOSIBLE?

En 1945 en la ciudad de San Francisco - las Naciones Unidas aprueban la primera redacción de la Carta de las Naciones Unidas. Durante los años sucesivos se redactan nuevas versiones y el 10 de Diciembre de 1948, La Asamblea de "Las Naciones Unidas" aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos por 48 votos contra ninguno y 8 abstenciones.

En 1966 cuando se abrieron a la firma los pactos, el entonces Secretario General de Naciones Unidas U Thant dijo que "los signos son inequívocos, y no hay gobierno que pueda libremente desconocerlos, la gente de todo el mundo, y en particular los jóvenes, están resueltos a que los derechos humanos pasen de la esfera de las declaraciones a la de los hechos." "Este es el requisito previo fundamental para asegurar la paz interna y la paz en el mundo."¹

A Cinco Decenios de aquella "instancia brillante" de la voluntad de "Las NACIONES UNIDAS" l@s niñ@s, l@s jóvenes, l@s adult@s, ancianas y ancianos de muchas de esas "Naciones Unidas" siguen anhelando y trabajando para que sean respetados esos derechos humanos universales y para que ese sueño se convierta en realidad palpable.

El cumplimiento cabal de los derechos expresados en cada uno de sus artículos nos podría brindar efectivamente una convivencia humana en un medio ambiente psico-físico-económico y ambiental en la que una Paz Plena, fruto de la Justicia en todos los aspectos de la convivencia acompañaría al desarrollo sustentable de todas las naciones del mundo.

La realidad cruda es que la mayoría de los países del mundo deben rendir examen frente a las exigencias de los países altamente industrializados, tecnológicamente avanzados y económicamente solventes. Países en los que se han acumulado a lo largo de mucho más de 50 años, la riqueza, expoliada de las tierras, las aguas, los bosques, la fauna y los mares de los países del así llamado "Tercer Mundo". Los integrantes de las "Mesas de Examen" una y otra vez "bochan" a los países pobres e imponen nuevas y mayores exigencias en el cumplimiento a las poblaciones de nuestros países.

Y son precisamente las imposiciones de esas exigencias que producen los efectos tan denigrantes para trabajadoras/es de nuestros países: para simular que no existe desempleo, con la consiguiente reducción de salario, reducción en los beneficios de jubilación y obras sociales, privatizaciones de servicios hospitalarios, transporte, y de la educación. Todo lo cual constituye una pérdida real del derecho y de la dignidad humana que afecta a todas las personas de nuestros países, especialmente a ancianas y ancianos, a niñas y niños y jóvenes, a mujeres, discapacitados/as. Es un proceso que cada vez más cruelmente deshumaniza a los miles de millones seres humanos que viven por debajo de la línea de pobreza. Cabe preguntarnos entonces: ¿Estamos celebrando 50 Años de Un Sueño Imposible?

¹ Carta Internacional de Derechos Humanos; Edición MEDH

A lo largo de las últimas décadas, en nuestro continente indo/afro/latino americano feroces dictaduras violaron el derecho a la vida, a la libertad de opinión, a la autodeterminación de los pueblos; el derecho a juicios justos; torturando, asesinando, robando niños/as, creando la abominable figura del "detenido-desaparecido"...los que son derechos humanos básicos. Los culpables de la violación de estos Derechos Humanos básicos procuraron escaparse del Juicio y Castigo cobijándose bajo un "impuesto manto de impunidad." Hoy la Justicia Española lleva adelante un Juicio Ejemplar - "Paradigmático" contra los Genocidas Latinoamericanos. La Justicia de otros países como Suecia, Francia, Alemania, Italia y Suiza también han optado por este mismo camino de Verdad y Justicia. Esta realidad nos permite comenzar a vivenciar que se está respetando una parte esencial de la Declaración Universal - es decir pasar del "Sueño" al ejercicio del derecho en la Realidad Jurídica Internacional que las Naciones Unidas han forjado.

¿A qué Juez, de qué país deberemos recurrir para que sean juzgados l@s² (a las mujeres como los varones en nuestros textos) responsables de los "golpes" financieros que hicieron "desaparecer" campesin@s, obrer@s, emplead@s públicos, docentes, jóvenes, niñ@s, industriales, religios@s, obligaron a entregar "por chauchas y palitos" la producción: de la tierra, de sus manos, de sus fábricas, negocios, quedando prácticamente desamparad@s e imposibilitad@s de gozar el humano derecho y deseo de trabajar con dignidad para el pan de cada día? El derecho a vivir en un clima de paz y de respeto mutuo entre vecinos y pueblos.

¿Qué juez/a hará extraditar y juzgará a l@s que decretaron el "golpe" a la enseñanza obligatoria, gratuita e igualitaria para tod@s l@s niñ@s de la nación? Quizás debamos cantar con la letra y música de nuestro amigo Victor Heredia "Todavía soñamos, todavía cantamos... que es posible" que la Carta Magna de los Derechos Humanos se cumpla.

"LAS CHICAS" nos comprometemos "más allá del sueño imposible" a seguir bregando diariamente por los derechos humanos básicos: --Invitamos a nuestras lectoras a buscar acciones/palabras concretas para eliminar las formas de violencia que ejercemos cada día en el trabajo, en la casa, en el barrio, en la sociedad.

Es una tarea muy difícil para desarrollar porque hemos sido y estamos siendo socializadas en una sociedad donde se sigue ejerciendo el autoritarismo y "casi", "no ha lugar" para intentar romper con ese encadenamiento de la violencia psíquica-física con la que hemos aprendido a "sobrevivir".

Invitamos a poner Matriz, Mente y Mano de Mujeres para convertir el "Sueño Imposible" del año 1945 en "Realidad Palpable" y gestar un Nuevo Milenio donde haya Producción, Pan, y Paz para la Población de todas las naciones que siguen soñado ser: "NACIONES UNIDAS", en las que se anhela sean respetados y se puedan ejercer todos los Derechos Humanos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, firmado el 10 de diciembre de 1948.

² Estamos utilizando este signo @ para indicar la terminación femenina/masculina de las palabras para incluir tanto a las mujeres como los varones en nuestros textos.

“La suave brisa de la Justicia empieza a soplar”

El 25 de noviembre fue un día de emociones y sentimientos encontrados pues el corazón militante de los defensores de los Derechos Humanos latió más fuerte al enterarnos de la detención de Massera en la Argentina (acusado de secuestro de menores nacidos en cautiverio) y la decisión de los Lores ingleses de denegar la inmunidad de Jefe de Estado al dictador genocida Pinochet.

Videla preso en su domicilio desde hace varios meses, Etchecolatz (otro torturador y asesino) condenado por injurias y calumnias al Prof. Alfredo Bravo y ahora Massera y Pinochet, nos alientan la esperanza de que la perversa trama de la Impunidad se está rompiendo y que el orden institucional nacional e internacional ofrece vericuetos por dónde meterse para seguir exigiendo Justicia.

Los desaparecidos, torturados y muertos bajo el terrorismo de Estado en toda Latino América nos dan fuerza para seguir apoyando a jueces como Baltasar Garzón, que lejos de invadir el principio de territorialidad y soberanía defienden el derecho a la vida y a la libertad por sobre las fronteras.

Pecha Carrin,
Coordinadora Región M.E.D.H. Cuyo



Elogio de la movilización

Pocas horas después del indulto del presidente Carlos Menem a los represores de la dictadura, una multitud se movilizó por las calles de Buenos Aires. Era diciembre, hacía calor, todo inducía al abatimiento, a la sensación derrotista de que sólo se estaba dejando un testimonio de protesta ante un cierre de época. La suma de Obediencia Debida, Punto Final e indultos semejaba ser invulnerable. Oponerse parecía un puro saludo a la bandera. "Ni mil marchas me harán cambiar", se ufanaba el Presidente.

Sin embargo, muchos siguieron marchando, en las calles, en foros públicos nacionales e internacionales. No sólo gritaron consignas. También estudiaron a fondo los textos legales, buscaron vericuetos, imaginaron nuevas formas de reclamar lo mismo. Un día, seis abuelas de Plaza de Mayo hicieron una presentación judicial que, simplificando, es la que consiguió que Emilio Massera tuviera amplias posibilidades de pasar a la sombra la Navidad del '98.

Pero es una simplificación porque esa consecuencia reconoce multiplicidad de otras causas. Entre ellas, la continuidad de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo los jueves, la obstinada conducta del juez Baltasar Garzón, los escraches de H.I.J.O.S. y el proyecto de nulidad de las leyes de la impunidad de Alfredo Bravo y Juan Pablo Cafiero. Y declaraciones de persona no grata a Alfredo Astiz, algún piñazo que recibió el mismo asesino. Todas estas acciones fueron en su momento consideradas ilusorias, ineficaces.

Y sin embargo Videla está preso y Massera en capilla. Todo lo cual demuestra que en una sociedad en cambio ninguna acción es vana, ninguna convicción es vacía, toda correlación de fuerzas es transitoria. Y el límite entre protestar y avanzar, o entre oponerse y construir es precario, móvil. A menudo una creación intelectual antes que un trazo definido.

Ayer, las calles de todo el país se llenaron de gente protestando. Todo un pueblo y más gente aún en Cipolletti. Trabajadores de un sindicato opositor estatal (CTERA) y miles de un sindicato oficialista ligado a la actividad privada (UOCRA). Y médicos. Y bomberos voluntarios. Y estatales en Jujuy. Miles de personas dijeron lo suyo acerca de la policía, de la impunidad, de cómo se reparten los costos sociales de ajuste. Podría hablarse de actitudes testimoniales, respetables pero ineficaces. Pero la experiencia demuestra que no es así. O al menos, no es así del todo. Que, como bien podrían explicar Jorge Rafael Videla o Emilio Massera, ningún privilegio puede sentirse seguro cuando la gente viene marchando.

“TENER MEMORIA”

Hay hechos, conceptos, anécdotas históricas o canciones que en pocas líneas reflejan la realidad pasada y presente que deseo compartir con los lectores. Recuperar la historia y tener memoria es indispensable para entender el presente y proyectar el futuro. El hombre sabio debe sacar enseñanzas de su propia historia y de la de los otros. Leyendo las **MEMORIAS DEL FUEGO** de Eduardo Galeano me sentí cautivado y quisiera que reflexionemos sobre algunas citas de dicho texto.

Sirva también como homenaje a tantas personas como Lumumba, Luthers King, Sandino, Gandhi, Zapata, el Che, Alicia Moreau de Justo y tantos anónimos más que como alguien decía les cabría un epitafio: “Aquí yace un soñador, dirán los amigos”. “Aquí yace un loco, dirán sus enemigos”. Lo que nunca podrá decir nadie es “aquí yace un cobarde o un traidor a sus ideas”. Seguramente si aplicamos igual criterio hoy muchos no esperarían tan buen epitafio en un mundo donde importa más el valor del testamento que la muerte.

En 1804 decía Humbolt al referirse a México: “salta a la vista la desigualdad de los derechos y las fortunas”. ¿No es la realidad actual de nuestra América y de nuestro país?

1804 Catamarca: “El negro Ambrosio es denunciado y condenado por el delito de aprender a leer y escribir”. De otras formas cuántos niños hoy son condenados a la marginación y a la pobreza. ¿Cuántos son empujados al delito, a la drogadicción y el desempleo en este mundo globalizado y empobrecido que no asegura el derecho a la educación y a la capacitación?

En 1811 decía Mariano Moreno: “las grandes fortunas en pocas manos son como aguas estancadas que no bañan la tierra”. ¿Esto no le hace acordar a la Argentina actual del libre mercado, del estado ausente, de riquezas cada vez más concentradas y cada vez con más pobres?

1851 Simón Rodríguez maestro de Bolívar decía: “vea a Europa como inventa y vea a América como imita. Unos toman prosperidad al ver los puertos llenos de barcos ajenos y casas convertidas en almacenes de efectos ajenos”. ¿No le parece señor lector que es nuestra realidad de hoy donde no sólo se vendieron las joyas de la abuela sino que la abuela supuestamente está llena de todo pero ya nada es nuestro? “Piero decía “a este país lo remataron y lo remataron mal y ahora hay que volverlo a armar”.

1851 decía el indio se Seattle: “todas las cosas están conectadas. Lo que le sucede a la tierra le acontecerá a los hijos de la tierra. Continúen contaminado sus lechos y una noche morirán en sus propios residuos. En la ECO/92 en Brasil, ilustrados gobernantes repitieron sin ninguna convicción lo que el sabio observador dijo hace más de cien años. La diferencia es que el hombre ancestral estaba convencido. La ferocidad actual de la lucha económica está contaminando las ciudades y la tierra que como alguien decía: “no la hemos heredado de nuestros abuelos sino que se la hemos pedido prestada a nuestro nietos”.

1930 "viva la patria, viva la revolución" gritaba un partidario del golpe de estado contra Yrigoyen. El entusiasta llevaba una bandera argentina bajo el brazo. Envolta en la bandera llevaba una máquina de escribir que acababa de robar de la casa de gobierno. Cuántos hablan de patria mientras la entregan, la roban, giran fortunas al exterior o cometen tantos crímenes en nombre de ella como en la última dictadura militar.

1934 Somosa y la embajada de los Estados Unidos hacen matar a Sandino. Luego declaran la ley de amnistía. "Orden de olvidar". Como si la memoria se borrara con decretos o indultos.

1935 La policía argentina inventa la picana eléctrica. Hubo un triste reconocimiento internacional por ello.

1942 "Charles Drew hace posible la conservación de la sangre. Dirige el servicio de plasma de la Cruz Roja de los Estados Unidos. Cuando se decide rechazar a los donantes de raza negra Drew renuncia. Drew era negro". Triste pero cierto y aun en nuestra cultura se discrimina a los negros, pobres, judíos, enfermos de SIDA o simplemente a todos los diferentes a lo que impone la cultura dominante.

1953 "Jacobo Arbenz en Guatemala pretende expropiar a la United Fruit Company. Ofrece el valor que la propia empresa habría atribuido a sus tierras para defraudar impuesto. El ministro de relaciones exteriores de Estados Unidos pide 25 veces ese valor. Fosters Dalers le contesta: Es un atropello, que se tome en serio los libros de contabilidad". ¿Qué pasaría en nuestro país si tantas empresas no llevaran doble contabilidad para evadir impuestos?
¿O si no existieran aduanas paralelas?

1967 muere el Che Guevara. Más allá de toda diferencia, muere la ética de la coherencia a una edad similar a las de Sandino y Zapata. Todos murieron pobres a diferencia de los dictadores a los que combatieron.

1968 muere Luthers King. Premio Nobel de la Paz. Lucha contra la guerra de Vietnam y por los derechos civiles de las personas de raza negra. ¿Cuántas calles de nuestras ciudades llevan su nombre?

1997 se cumple, 21 años de la instauración de la dictadura militar con sus secuelas de presos, desaparecidos, muertos y silencios. Aquí también se dio mediante la ley de obediencia debida y el indulto la "orden de olvidar". Pero los crímenes de lesa humanidad no pueden olvidarse.

Señor lector, no le parece necesario conocer el pasado para que nadie pueda decir que "es un desatino cambiar un mundo perverso". Es cierto que el ayer trajo un hoy, pero el mañana depende de todos nosotros para cambiar lo que nos agobia o nos duele. Yo desearía un país, una sociedad y un mundo distinto para nuestros hijos y nietos. ¿Usted no? Más justo, más digno, más humano, menos economicista y menos violento. Un mundo menos shopinizado y samantizado para que el futuro no sea repetir el pasado ni este presente, que no nos pueden hacer creer que es inmutable. Que perdona Galeano, pero como decía el cartero cuando usaba las poesías de Pablo Neruda para enamorar a su novia que tanto quería, ¿Uno tiene el derecho de usar lo que el poeta escribe si sirve a fines elevados y nobles?

Y... yo creo que diseñar una nueva sociedad donde vengan tiempos mejores cumple esos requisitos.

Hoy el asesinato de José Luis Cabezas desgraciadamente recuerda un pasado en un presente que nadie desea para el futuro. Por eso hoy como siempre y más que nunca debemos tener memoria.

Dr. Roberto Chediack,
Médico de un Centro de Salud de Mendoza.

Algunas reflexiones sobre el cincuentenario de la Declaración de Los Derechos Humanos

Ya pasaron 50 años de aquel 10 de diciembre de 1948 cuando la Organización de las Naciones Unidas proclama universalmente los derechos humanos. Particularmente algunos de ellos, HOY, pegan muy fuerte: derecho a ser libres, derecho a no ser sometido, esclavizado, torturado, derecho a ser iguales ante la ley, a no ser detenidos arbitrariamente, derecho al trabajo y a cobrar por ello una remuneración equitativa y satisfactoria, derecho a la educación.

En realidad, mi intención es centrar la mirada (intelectual y afectiva) en el derecho a la educación. ¿POR QUE? Porque estoy convencida que es la base para que toda persona, institución o sociedad avance, crezca, aprenda, se desarrolle, sea crítica, se comprometa.....sea feliz.

Y además porque a esto me dedico.....

Y justamente por eso pienso que hoy, como en otro tiempo, tiene plena y absoluta vigencia la necesidad de implementar una educación para todos, de "calidad". Este término usado por tantos y tan escasamente observado en la implementación de políticas.

Yo pienso que calidad significa promover en los alumnos que sean solidarios, críticos, reflexivos, autónomos, participativos, creativos, ingeniosos, afectivos, que sepan entablar relaciones humanas sin tantas defensas (como lo hacen los adultos), que TODOS: los de la villa, los del campo y los de la ciudad puedan acceder a los mismos conocimientos. ¿Cómo? Seguramente partiendo de distintos puntos de inicio, con estrategias y metodologías didácticas apropiadas para cada grupo, pero indefectiblemente llegando a los mismos conocimientos.

Hay tantos docentes que lo hacen, tantos directivos que conducen las instituciones en pos de un proyecto democrático y participativo. Pero también creo que esta gente lo hace más allá de las políticas educativas, de la transformación curricular o la ley federal; en realidad lo hacen desde siempre por una actitud ante la vida (ideología?), que los une en el inconsciente colectivo.

¿CUAL ES EL PROBLEMA, ENTONCES?

¿POR QUE SIGUE INSTALADA LA CARPA DOCENTE FRENTE AL CONGRESO?

¿POR QUE NUESTROS MAESTROS MARCHAN TODOS LOS MIERCOLES?

¿POR QUE ALGUNOS SE VISTEN DE LUTO?

¿POR QUE PELEAN EL MINISTRO DE ECONOMIA Y LA MINISTRA DE EDUCACION?

Obviamente la respuesta a cada uno de estos interrogantes tendrá un matiz según donde se ubique el que responde.

Considero que la política económica que lleva adelante el gobierno de nuestro país, es una política de exclusión en la que los asalariados (como somos los docentes) y los que menos tienen están condenados a quedarse afuera.

Si bien la transformación curricular en la provincia de Mendoza, responde a marcos teóricos actualizados y acordes a principios democráticos y solidarios, la implementación de la misma también responde a una política económica, que a vistas está cuales son los resultados.

Los famosos cursos de la Red (Federal de Formación Docente) que tienen por objetivo formar a los maestros en servicio, se transformaron en realidad en el boletín de acreditación para continuar trabajando. No hay cursos que los ayuden en los aspectos psico-afectivos de la conducción docente.

Hay grados numerosos, hay alumnos muy diversos, hay niños/as y adultos agredidos-agresores, víctimas-victimarios, hay instituciones enfermas, padres que piden ayuda a gritos (aunque sea enojándose con el sistema educativo). En la mayoría de las llamadas "zonas rojas" a las que ya no entran policías ni ambulancias, siguen entrando los docentes...con temores, con miedos, seguramente con agresiones.

Sí, es verdad, hay que formar a los docentes para que puedan hacer frente a esta situación... PERO poniéndose al lado de ellos, no en contra: rescatando y valorando lo que hacen, partiendo de sus conocimientos, de sus experiencias, no de otras extranjeras: asegurándoles sus puestos de trabajo, no poniendo en duda su profesionalismo; garantizando una LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, dándoles soluciones, no sólo responsabilidades.

"....Sería fantástico cobrar en especies y sentirse bien tratado,
echar a volar todas las palomas
sería todo un detalle, todo un síntoma de urbanidad
que no perdieran siempre los mismos
y que heredasen los desheredados"

Joan Manuel Serra

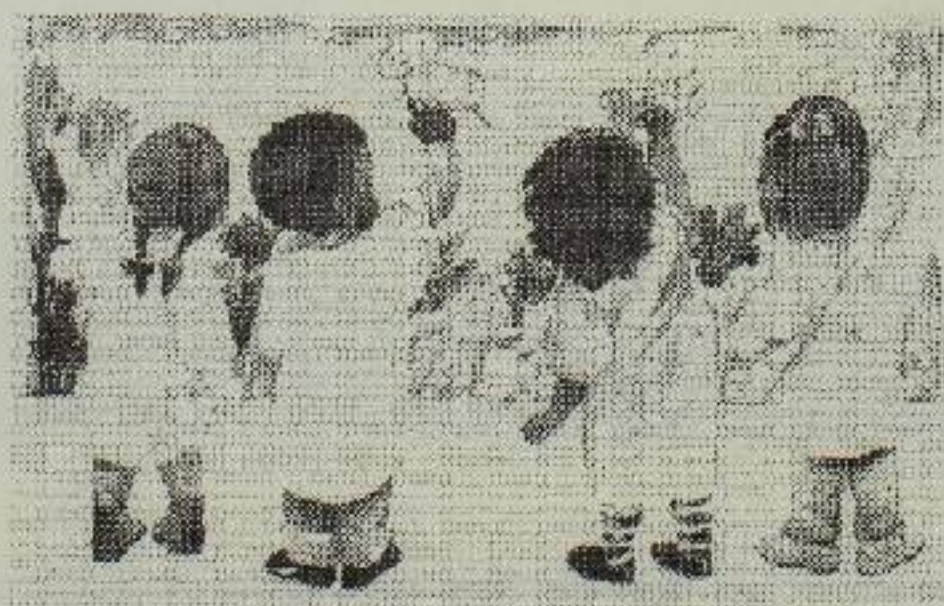
Sería fantástico que mucho antes del 2048, las utopías fuesen posibles:

NINGUN MAESTRO/A SIN ESCUELA,
NINGUN DOCENTE SIN TRABAJO,
NINGUN CONOCIMIENTO OCULTO,
NINGUNA CULTURA NEGADA.



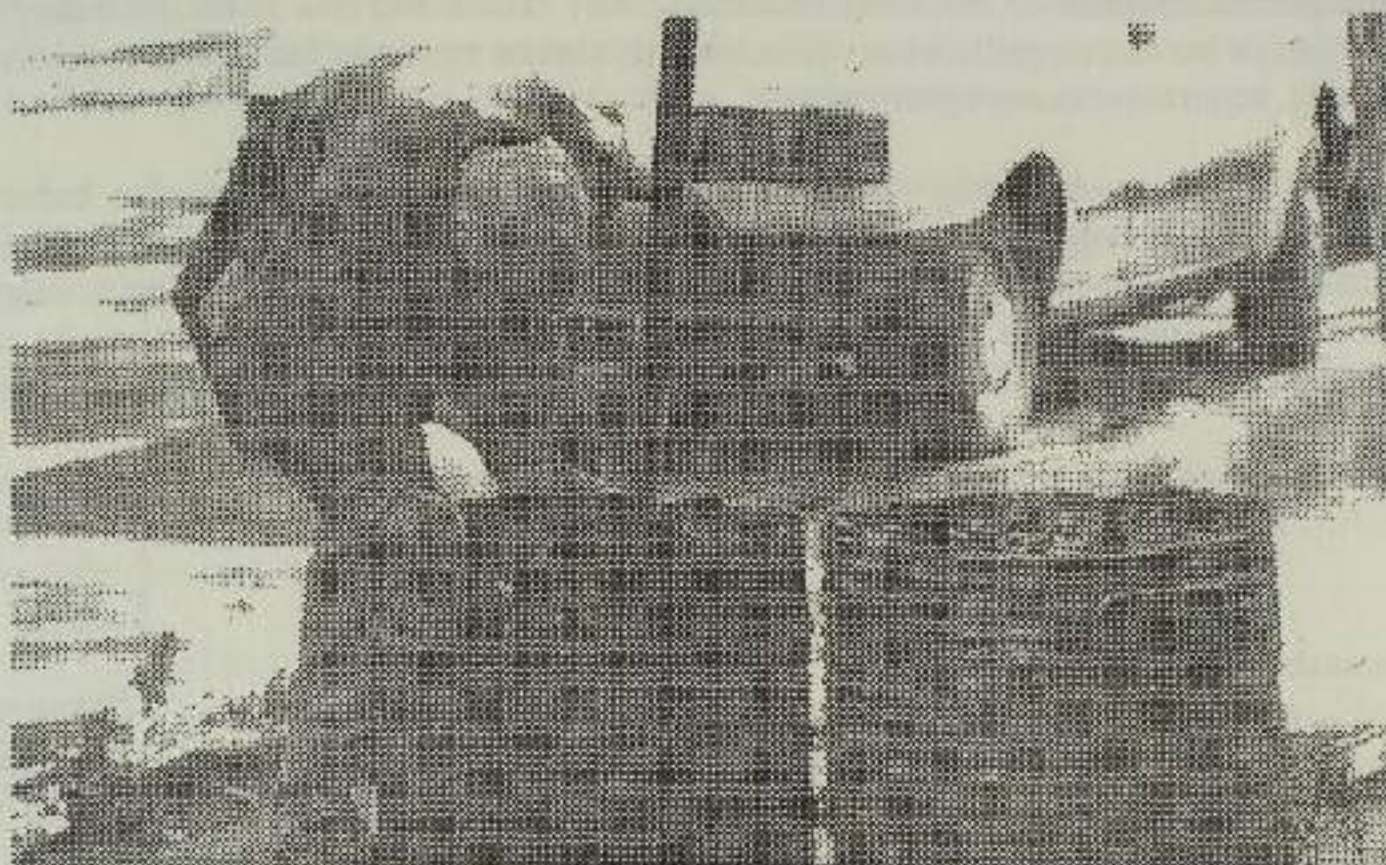
Congreso Educativo Nacional de CTERA, febrero 1997

Psicopedagoga en Escuelas Públicas de Mendoza
María Rosa Sfeir
Diciembre 1998



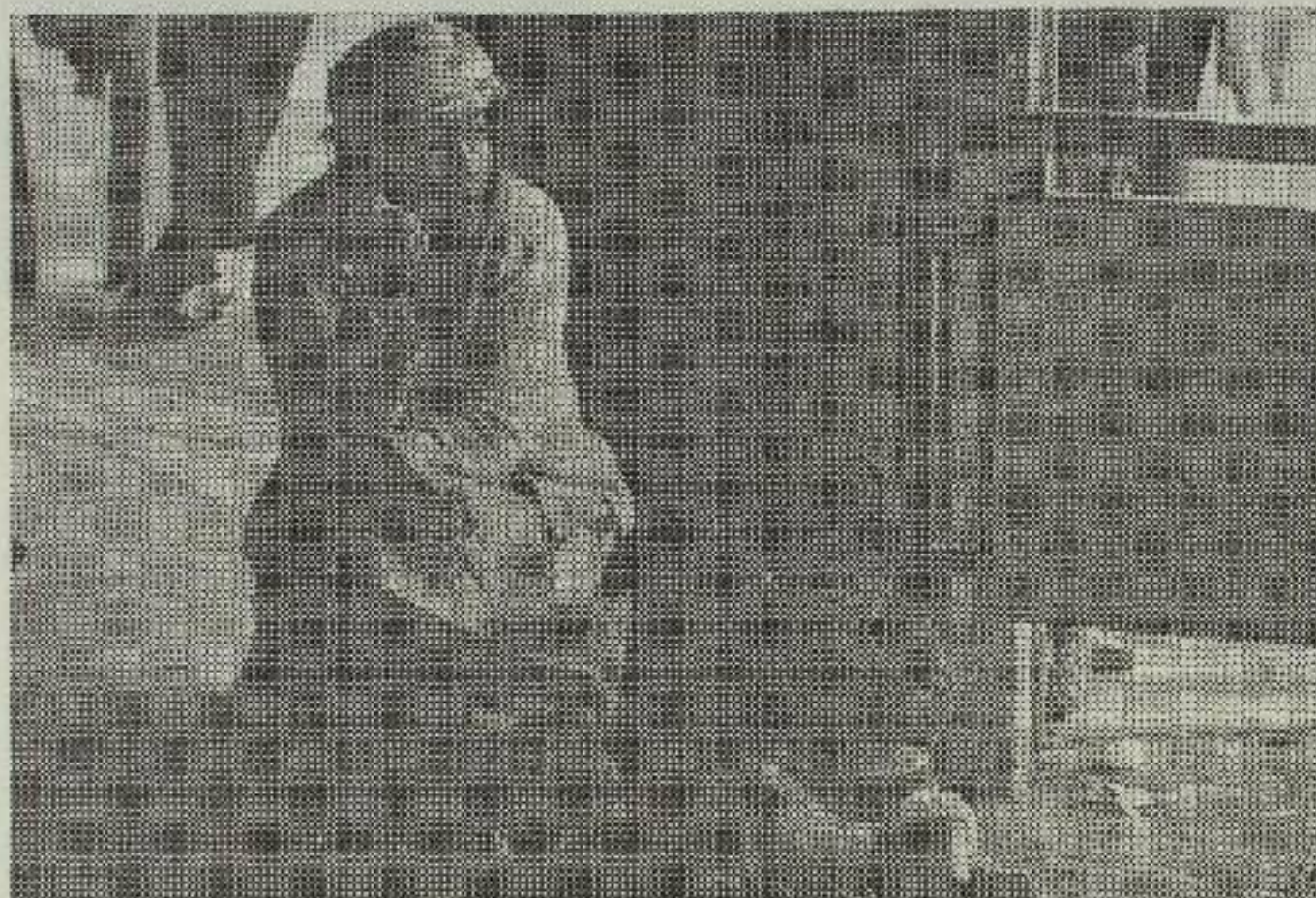
Derechos Humanos
¿Aspiración? ¿Ideal de los Pueblos?
¿Realidad?

"A Reciclar"



"Pucblada"



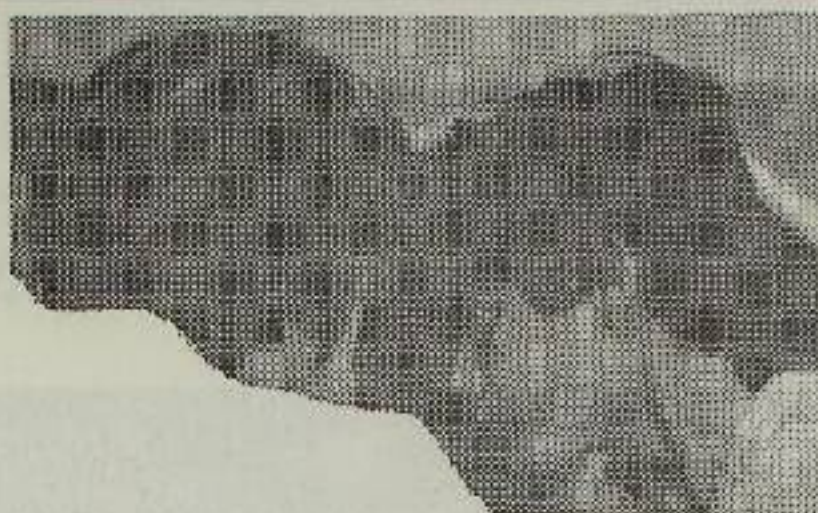


"Latinoumérica"



"No Alcanza"

Firmas por los Derechos de las Niñas y de los Niños



Nuestras firmas son para presentar ante el Poder Ejecutivo Nacional y los Poderes Ejecutivos Provinciales y Municipales.

Ante el Congreso de la Nación y los Órganos Legislativos Provinciales y Municipales, y ante la Justicia Nacional y Provincial.

NUESTRA CONVOCATORIA

Hablar de niños es hablar de pueblos. De padres y de madres cuyas existencias están atravesadas por el dolor, la angustia y la tristeza. Por la ausencia de trabajo que impide la nutrición y la ternura, insumos básicos para la crianza de los hijos. Justicia es el derecho al trabajo como proveedor de identidad y de humanidad.

El estado benefactor ha muerto. Ya no importa si los niños comen o no comen. Si van a la escuela o la abandonan. Si lloren más de los que ríen. Nuestros niños pobres han sido desterrados de su propia infancia.

La niñez humilde, otrora un privilegio, fue llevada a los inmensos desiertos de la exclusión. Desafectados de todo afecto. Desafilados de madre y padre. Condenados a unas pocas calles y a unas cuantas migas los convirtieron un poco adictos, un poco trabajadores, un poco delincuentes.

Estos niños fatalmente sujetos a la necesidad de sobrevivir, son imágenes dolorosas que caminan más cerca de la muerte que de la vida.

Medio millón de niños explotados en nuestro país, en los campos ajenos, en las calles donde la madrugada los sorprende con una flor, o robando panes a la noche. Vendiendo sus cuerpos niñas/os, o entregando cocaína en la esquina exacta del horror.

Es cierto que los niños muestran imaginación, en las llamadas estrategias de sobrevivencia. Pero esa imaginación también es una denuncia a estas economías que les ha expropiado el derecho de criarse en una familia y de educarse en una escuela.

La lucha histórica y justa por la eliminación del trabajo infantil forma parte de la lucha por una sociedad que cancele definitivamente la explotación del hombre por el hombre.

La infancia es territorio de familia, escuela y juego. De bolitas lecheras o de una ranita traviesa. Es tiempo de guardar los dientes y encontrar el ratón de las monedas. Es tiempo de rayuelas y de maestras que juegan con el asombro de los niños.

SOLICITAMOS Y EXIGIMOS

- Dar efectivo cumplimiento a los Derechos del Niño Art. 75 inc. 22 y 23 de la Constitución Nacional.
- Promover Políticas activas para generar empleo entendiendo que el trabajo es un Derecho Humano consagrado en nuestra Constitución Nacional.
- Establecer de manera perentoria un seguro de desempleo para aquellos hombres o mujeres, jefes de Familia que se encuentren desocupados.
- Que el Estado Nacional y los distintos Estados Provinciales cumplan con sus roles indelegables en materia educativa, que garantice el ingreso a la escuela a todas las niñas/os y jóvenes que habiten suelo argentino, asegure la permanencia y el egreso del sistema educativo, posibilitando el desarrollo del pensamiento crítico, el conocimiento científico, la solidaridad y los valores democráticos.
- Erradicar toda forma de trabajo infantil que atente contra la dignidad de la persona o constituya agravio a la condición humana de nuestras niñas y nuestros niños.
- Dar efectivo cumplimiento al Convenio 138 de la OIT sobre edad mínima para el trabajo de los jóvenes.
- Establecer políticas no penalizadoras, ni criminalizadoras de nuestra infancia más humilde.
- No bajar la edad de la imputabilidad penal.

Nombre y Apellido

D.N.I.

Firma

* Esta campaña de Firmas es promovida por la Comisión Permanente Argentina contra el Trabajo Infantil. Se inició el 20 de noviembre del 1998 - Día Internacional de los Derechos del Niño/a - y concluirá en Abril de 1999.

Quienes deseen apoyar esta Campaña, pueden solicitar las planillas para las firmas a la sede de la Marcha Global: Rivadavia 3623 - CP 1204 - Cdad de Buenos Aires - Tel/fax (01) 865-0348/0351.

EN ESTA REALIDAD

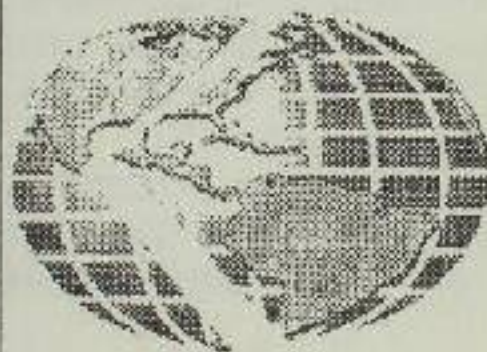
Si en el mundo vivieran 100 personas



El 50% de la riqueza
de todo el planeta
estaría en manos de

6

personas
Los 6 serían
ciudadanos de
los E.E.U.U.



70

Serían analfabetos



50

Sufrirían de malnutrición



80

Habitarían viviendas de
construcción precaria

En el Mundo

* constituímos el 70% de los pobres del mundo.

* representamos los 2/3 de los 900 millones de analfabetos en el mundo.

* las niñas constituyen los 2/3 de los 130 millones de niños no escolarizados.

* somos cabeza de familia en el 25% de los hogares en el mundo.

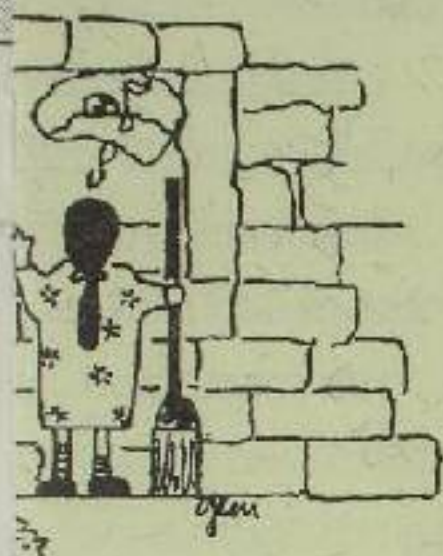
* las niñas están peor alimentadas que los hombres y los niños.

* formamos al menos el 42% de los casos declarados de HIV/SIDA.

* somos la mayoría de las víctimas de violencia en el hogar y en la sociedad.

(Fuente: I.E. -Internacional de Educación 1998)

VIMOS EN MAYOR O MENOR AS DE VIOLENCIA



... cuando abandonamos la escuela
... hogar con problemas
... micos



... menos que a los
... r similares tareas

... cuando sufrimos agresiones sexuales como:
violación, acoso sexual en el trabajo
y en otros ámbitos, abuso sexual
de niñas y adolescentes



... cuando tenemos que convivir con
mensajes publicitarios que nos tratan
como objetos sexuales



... cuando se utiliza un lenguaje
que no incluye al género femenino

por el Estado - se manifiesta en diferentes formas:
... denuncia de haber sufrido violencia,
... ta de vivienda digna, educación sin igualdad.

alumnos que abandonan la
escuela para ayudar en hogares
con dificultades económicas.

(Fuente: Dir. Est. e Inv. Económicas de Mendoza)

35

Vivirían en hogares bajo
la línea de pobreza



* La violencia contra las mujeres afecta a toda la organización de nuestra sociedad.

* La violencia contra las mujeres es un problema social y político.

* Para reducirla y progresivamente eliminarla es necesario cambiar formas y valores sociales que la toleran.

* La educación en igualdad de niñas y niños coeducando tanto en igualdad de derechos como de oportunidades, es esencial para transformar esta situación.

Las mujeres debemos rechazar la culpa para desarmar la violencia.

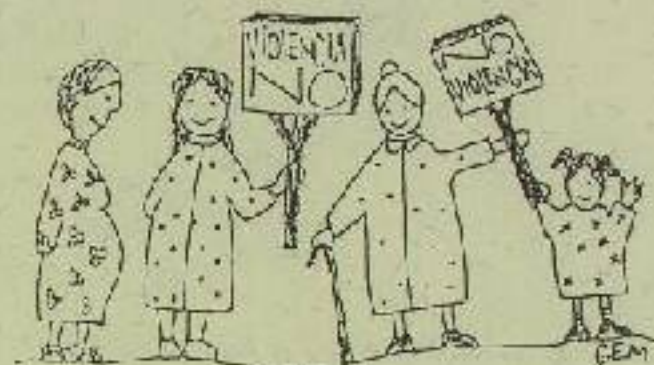
Como Macres y como Mujeres debemos enseñarle tanto a las niñas como a los niños las actividades domésticas, que realicen distintos roles y situaciones, que expresen sin temor sus sentimientos, que ríen, que lloran, que muestren cariño, se rebelen ... todos son aprendizajes necesarios para la autonomía y el desarrollo personal.

G.E.M. Grupo Ecuménico de Mujeres
A.E.C. Asociación Ecuménica de Cuyo
Argentina, Mendoza, noviembre de 1998

Separá esta hoja y dóblala
en tres partes
**COMPARTILA CON OTRAS
PERSONAS**

25 de noviembre

**DÍA INTERNACIONAL
DE NO MÁS VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**



La violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que puedan ejercer plenamente sus derechos humanos y libertades fundamentales.

IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres
Beijing (China) septiembre de 1995

TODAS LAS MUJERES VIVIMOS EN UNA SITUACIÓN DE INTENSIDAD FORMIDABLE

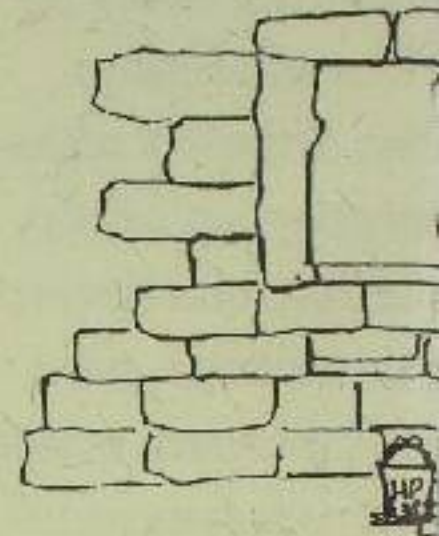
Sufrimos violencia cuando no reconocen
ni valoran nuestro trabajo en la casa



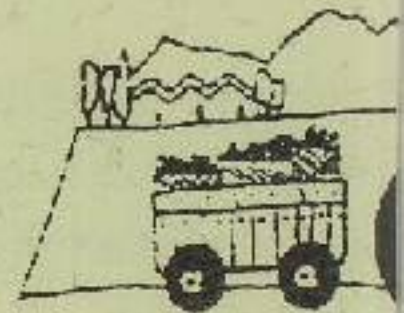
... cuando nos hacen callar haciéndonos
creer que nuestra opinión no es importante



... Cuando la violencia institucional - política o ejercida
represión, tortura, burla ante nuestros
bajos salarios, no atención a la salud, falta



... cuando de niña debemos
para "ayudar" en el hogar
económico



... cuando nos pagan menos que
varones por realizar el mismo trabajo



OU

Habitarían viviendas de
construcción precaria

y en la sociedad.

(Fuente: I.E. -Internacional de Educación 1998).

LAS MUJERES

En la Argentina

- * somos la mitad de la población total.
- * constituimos el 23% de las personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI), es decir de los muy pobres.
- * constituimos la mayoría de los "nuevos pobres" (clase media desocupada o subocupada).
- * somos la mayoría de los trabajadores que realizamos actividades productivas sin cobertura de la seguridad social, es decir sin atención a la salud, ni derecho a jubilación.
- * somos cabeza de familia en el 23% de los hogares argentinos.
- * somos la mayoría de las víctimas de la violencia doméstica, del acoso sexual, de la violencia institucional.
- * el 7% de las niñas entre 5 y 14 años -edad obligatoria escolar- nunca asistió o dejó de asistir a la escuela.
- * el 4% de mujeres mayores de 14 años nunca asistió a la escuela.
- * las niñas son la mayoría de los alumnos que abandonan la escuela para ayudar en hogares con dificultades económicas.

(Fuente: Dir. Est. e Inv. Económicas de Mendoza)

Si en la Argentina fuéramos 100

3

Serían
profesionales
universitarios



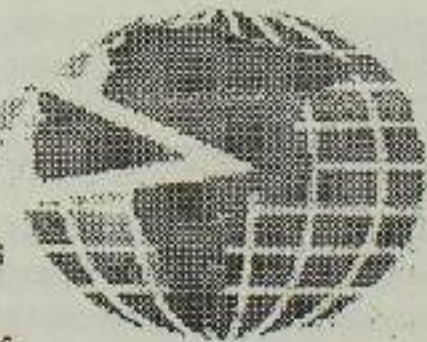
6

Comprarian
el diario



20

Los
ricos se apropiarian del
53% de los ingresos totales



35

Vivirían en hogares bajo
la línea de pobreza



ACCIONES EN FAVOR DE LA MADRE, EL NIÑO Y SU FAMILIA, EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

Con motivo de los 50 años del Aniversario del "*Compromiso Mundial en Favor de la Salud de la Madre y del Niño para el año 2000*", la Provincia de Mendoza, a través de la *Dirección Provincial Materno Infantil y Programa Provincial de Salud Reproductiva, Ministerio de Desarrollo Social y Salud*, participa informando a la comunidad sobre los avances de metas del Compromiso Provincial firmado en Diciembre 1996 en nuestra ciudad.

Se están realizando variadas acciones con el fin de disminuir la morbilidad materno infantil, favoreciendo el crecimiento y desarrollo del niño y la salud de la madre desde las diferentes áreas:

Área de Perinatología: Supervisión en Centros de Salud sobre el cumplimiento de Normativas Perinatales, implementación del Sistema Informático Perinatal (Madre y Niño/o) en los hospitales regionales, a fin de unificar la recolección de datos y promover el análisis de la información para la planificación de estrategias que mejoren la calidad de la asistencia a la Madre y el Niño/o.

Aplicación del Decreto N° 332 el cual proporciona pasajes gratuitos a madres y niñas/os menores de 1 año para favorecer la concurrencia a los hospitales y centros de salud.

Desarrollo del Programa de Alto Riesgo Materno Infantil y Reproductivo focalizado hacia la Madre y el Niño/o con riesgo.

Área de Infancia: Acciones de relevamiento, monitoreo, evaluación y capacitación destinadas al equipo de salud (médicos, enfermeras nutricionista, asistentes sociales, agentes sanitarios y promotores de salud) con el objeto de disminuir la morbilidad por Enfermedades Prevalentes en la Infancia (Insuficiencia Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas).

Área de Adolescencia: Cuyo objetivo principal es promover la salud integral del adolescente, mediante acciones de formación y consolidación de equipos interdisciplinarios promoción y capacitación de los factores de riesgo y factores protectores sobre embarazo adolescente, destinados al equipo de salud, agentes sanitarios y promotores de salud.

Área de Capacitación: Se trabaja fundamentalmente en el fomento y promoción de la lactancia materna, capacitación en la iniciativa conjunta OMS/Unicef: "*Hospital Amigo de la Madre, del Niño/o y su Familia*" y coordinación de acciones de capacitación referente al vínculo Madre-Niño en forma permanente y articulada con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Área de Salud Reproductiva: Acciones específicas focalizadas hacia la madre en: detección, captación y asistencia a las mujeres en riesgo, referente a embarazo y sus complicaciones como: amenaza de aborto, aborto, parto prematuro, recién nacido de bajo peso, etc.

Además de realizar capacitación en salud reproductiva (planificación familiar, sexualidad en la pareja para las diferentes etapas de la vida), destinada a equipos de salud, agentes sanitarios y promotores de salud.

Cabe mencionar que está en vigencia la ley N° 6433 del Programa Provincial de Salud Reproductiva el cual ofrece a todos los pacientes que lo requieran información sobre salud reproductiva y entrega de Insumos gratuitos (anticonceptivos orales, preservativos, dispositivos intrauterinos, óvulos espermicidas, diafragmas etc.) en hospitales y centros de salud de la Provincia.

Asimismo deberíamos reforzar los aspectos educativos y de capacitación de la comunidad, a fin de poder hacer efectiva las medidas preventivas, con el objeto de dar cumplimiento a las metas propuestas.

“LA MUJER NUTRE AL MUNDO”

* La actriz italiana Sofia Loren encabeza en Italia la lista de personalidades que han adherido públicamente a la lucha contra el Hambre, impulsada por la Telefood 1998. Junto a ella, se suman en todo el mundo las actrices Chiara Mastroianni, Winona Ryder y Sigourney Weaver. En su mensaje de solidaridad con la Telefood, Sofia Loren señala: “Apoyo tanto la Telefood como la campaña de la FAO contra el hambre porque me violenta el hecho de que a más de 800 millones de personas se les niegue el más básico de los derechos humanos: *el derecho a la alimentación*. Hoy debemos ser capaces de pelear contra la indiferencia.”

* Según datos de 1995, existen en la Región de América Latina y el Caribe 60 millones de mujeres rurales, las que viven en diversas culturas, niveles de desarrollo económico y condiciones políticas, muchas de ellas en condiciones de pobreza junto a sus grupos familiares.

* Al conmemorarse 50 años de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la mujer rural sufre discriminaciones que limitan su acceso a los recursos productivos, como tierra y créditos.

* Campesinas/os y pescadores en Armenia, Guinea, Samoa y Senegal son algunos de los primeros beneficiados con proyectos en terreno financiados con los dos millones de dólares que se recaudaron en la Telefood 1997. En Armenia se establece una huerta con semillas y herramientas; en Guinea una cooperativa de mujeres construye hornos para ahumar pescado; miembros de la Fundación de Comercio de Mujeres de Samoa instalan colmenas con fines comerciales. En Senegal, mujeres mejoran las condiciones de sus aves de corral. Esos son sólo algunos de los 63 proyectos que ya se han iniciado con lo recaudado por la Telefood 1997. El compromiso es que cada dólar recaudado vaya directamente a proyectos de desarrollo que ayuden a la población a crear mejores condiciones de vida y los liberen del hambre.

* Producto de la crisis económica, las responsabilidades de las mujeres rurales han aumentado en muchos países de América Latina y el Caribe: hoy un 26% de las familias rurales en la Región tienen a una mujer como jefe de hogar. En Centroamérica, la cifra fluctúa entre un 29 y un 48%; en la Región Andina del 29 al 55% y en el Caribe, los hogares con jefas femeninas oscilan entre el 40 y el 50%.

* Las mujeres latinoamericanas pobres trabajan en promedio 16 horas y media diarias, generalmente en condiciones de inestabilidad, sobrecarga de funciones y escasa o nula remuneración.

* Según el informe sobre desarrollo humano presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1995, en casi todos los países las mujeres trabajan más horas que los hombres. De la carga total de trabajo, las mujeres realizan en promedio un 53% en los países en desarrollo y un 51% en los industrializados.

* En relación al ingreso que aportan a su grupo familiar, la participación de las mujeres es cada día más significativa. En los países andinos, las mujeres productoras de alimentos aportan un 36% del ingreso real en relación con el 51% de los hombres, además de otros ingresos que no se monetarizan, y que garantizan la supervivencia familiar. La mayoría de las mujeres rurales que generan sus ingresos a través del salario y de relaciones laborales más estables, ven subvalorado este trabajo con salarios inferiores a los de los hombres.

***En la Provincia de Mendoza
se constituyó la Delegación del FORO
de MUJERES del MERCOSUR***

El día 27 de noviembre se llenó el Salón de los Pasos Perdidos con mujeres de nuestra ciudad. Eran invitadas para acompañar con su presencia el resultado del trabajo de un puñado de mujeres que nos reunimos durante varios meses para analizar en qué y cómo queremos trabajar las mujeres para aportar en los procesos de toma de conciencia y la construcción de las formas de integración que se están produciendo entre las naciones del Cono Sur, Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina. El proceso de integración de estas naciones a nivel comercial y financiero ya parece ser irreversible, pero hay otros factores que todavía están siendo estudiados o aún no se los ha analizado con toda la seriedad que requiere.

Y dentro de estos factores precisamente están las formas en que está nueva realidad "en construcción" afectará a las mujeres en la vida cotidiana. ¿Qué características podremos darle las mujeres desde nuestra experiencia a la formulación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas, y migratorias? ¿Serán afectados los modos de producción que tenemos a través de las pequeñas y medianas empresas? ¿La mujer rural tendrá voz y voto en la toma de decisiones cuando a nivel del Mercosur determinan precios de los productos rurales? ¿El proceso que se está desarrollando producirá una mayor integración transversal de las poblaciones o producirá el efecto contrario, el de marginación de la población campesina, dentro de la cual generalmente las mujeres y las niñas ya están en una situación de doble o triple marginación? ¿Dentro de la infraestructura económica y social cómo podremos contribuir al desarrollo de las comunidades y a mejorar las posibilidades de empleo para las mujeres?

Las mujeres no podemos quedar excluidas a la hora de la formulación de proyectos de integración en todos los campos de reflexión, acción y debate, dado que constituimos en los países signatarios de los acuerdos del Mercosur más del 50% de la población. Por eso las mujeres estamos forjando espacios en los cuales podamos discutir todas las temáticas que hacen a la construcción del Mercosur, analizando las ventajas y las desventajas inherentes a cada una de las políticas que se propongan y atravesarlas con la perspectiva de género. Y también proponer temas para el debate y análisis desde nuestros saberes y nuestras prácticas para enriquecer y ¡ojalá! fortalecer decisiones que producirán un crecimiento con equidad para todos y todas los y las habitantes de las naciones que constituyen el Mercosur.

Los objetivos del Foro son:

1. - Propiciar un ámbito de debate y participación de la mujer, tendiente a lograr un Accionar común frente al proceso de integración regional, definiendo así estrategia de acción en beneficio de la mujeres de la región.

- 2.- Priorizar los mecanismos para la implementación de la Plataforma de Beijing 95, como Eje para la formulación de medidas de igualdad de oportunidades en el Mercosur.
- 3.- Proponer y ejecutar políticas públicas consolidando nuevas alianzas a fin de llegar a un mayor entendimiento para que estos procesos sean posibles.
- 4.- Favorecer la comprensión respecto al proceso de globalización para que pueda incorporarlo y hacer uso efectivo del mismo.
- 5.- Capacitar a la mujer para lograr una mayor participación de la misma en los diversos ámbitos, posibilitando de esta forma la apertura e integración de espacios de reflexión que permite el intercambio pluralista de ideas.
- 6.- Comprometer a la mujer a ser hacedora y transmisora de nuestra cultura; resguardando de esta forma nuestra identidad, enriquecida con nuevos aportes de la cultura y de la tecnología.

La Delegación Mendoza, del Foro de Mujeres del Mercosur, fue formalmente presentada el pasado 27 de Noviembre. *La Comisión Directiva está integrada por la Delegada Provincial: - Liliana Priore; la Coordinadora Técnica: - Adriana Montañó; la Secretaria General: - Clara Arnulphi; y cuatro Comisiones de Trabajo: Educación, Cultura y Capacitación integrada por Elsa Pizzi y Alieda Verhoeven; Comisión Económica-Empresarial con Cecilia Pinto de Sottano y Mirta Lanzillota; la Comisión Sindical-Laboral con Graciela Díaz y Sandra Varela; la Comisión Política con las Diputadas María E. Correa; María A. Escayola, Senadora Hilda Crowe y la Concejal Municipal Graciela Herranz.*

A partir del mes de febrero nos estaremos reuniendo todos los *primeros y terceros lunes del mes en el local de Promendoza en la calle Sarmiento a partir de las 19.30 horas.* Invitamos a todas las mujeres que tengan interés en aportar en este importante ámbito a comunicarse con cualquiera de las personas que ya forman parte del Foro para indicar en qué comisión desean colaborar para enriquecer la comprensión de los procesos que se están desarrollando y para aportar en las distintas instancias de los debates y de las tareas de capacitación, investigación y producción que haremos las mujeres de nuestra provincia en la construcción del Mercosur. Para recabar información adicional pueden comunicarse con los siguientes teléfonos: 061-493813 de Milky Correa, 061-29043 de Elsa Pizzi o 061-254420 Alieda Verhoeven.

Verónica Laura Vignoni, 27 años, hija de ex-presos políticos

Papá, antes de pronunciar cualquier palabra quiero que sepas que te quiero mucho. Quererte ha sido una elección, porque la vida nos puso en lugares tan distintos, nos privó tanto de lo cotidiano que aprender a conocernos y a querernos vino después de mucho esfuerzo. No fue una cuestión de vínculo fue el construir de todos los días. Por eso verte tan feliz conviviendo con esa libertad tan deseada, me maravilla, me llena el alma. Debo decirte la verdad, como siempre me lo has pedido, aún no me animo a leer el libro, todavía siento miedo de enfrentarme con la historia, tengo temor, no puedo leer tanto dolor de un trago, no quiero saber más de lo que sé, quizá el futuro me lo pida, el presente aún no.

Pero pongo mis manos al fuego por esas páginas que no sólo representan tu historia sino la de una generación que le habló al mundo del poder de la imaginación, de la imaginación al poder, que peleaba por la igualdad, que creía profundamente en la libertad y la solidaridad como herramientas principales para la construcción de un mundo mejor. Pongo las manos al fuego por ese escritor que fluye de tu individuo y hace de vos una persona. Y también por ese hombre que creyó siempre en la vida.

Hoy quiero decirte que siento al igual que vos un montón de cosas; sé que daría la vida por lo que pienso y que siempre he soñado con un continente sin fronteras, donde la riqueza se distribuya con igualdad y donde todos podamos vivir y amar libremente gozando de salud y educación.

Algún día escribiré para darle continuidad a tu novela un libro que cuente cómo se vivía en la cárcel de la vida, "sabias palabras del Seide", hoy sólo puedo resumir aquellos años en palabras como: distancia, horror, miedo, hartazgo, impotencia, profanación, pena y algunas cortas alegrías que duraban el tiempo de una visita, la lectura de una carta, las formas de un pañuelo con palomitas hechas de café, o el uso de una blusita hecha con tela de sábana bordada en punto cruz con hilos de toalla que nos hacía con amor la mamá.

Siempre esperábamos que regresaran, para cada cumpleaños fantaseábamos que ustedes volverían por la plaza a lo novela de Migré, pero no fue así la señora libertad vino cuando y como quiso.

Llorábamos y puteábamos cuándo cada cuarenta y cinco días debíamos romper la rutina que tanto añorábamos para emprender largos viajes a Buenos Aires, hacer eternas colas en las distintas cárceles, bancarnos las requisas, y por último las maratones para llegar a vernos.

¡Qué bueno viejo que todo aquello sea historia, como contestaste vos a la Carli, hoy no lo podría aguantar! Para terminar quiero recordarte una anécdota sucedida en la cárcel de Caseros. La Baba y el Seide habían pedido una audiencia con el director de la cárcel para solicitar una visita de contacto ya que hacía varios años que no te podíamos tocar. La Pao y yo quedamos afuera saltando y jugando en unas escaleritas, tendríamos entre 6 y 8 años. Un guardia se acercó a nosotras y me preguntó: ¿qué vas a ser cuándo seas grande? Yo le respondí: Abogada. El me dijo: ¿para sacar a tu papá de la cárcel? No, le dije yo. Para meterlos a todos ustedes.

Su cara de sorpresa fue acompañada con una frase que jamás olvidé: “deberíamos haberlos matado a todos”.

No fue así, estamos vivos, enteros y seguimos luchando por construir un mundo mejor.

Te traje como única ofrenda una frase que leí en una gastada pared de una ciudad cualquiera, y seguro te va a sonar.

“¡Hasta la victoria siempre! Comandante Ernesto Che Guevara”.

Carta leída por Verónica en Mendoza el 26/11/98 en la presentación del libro “Recomenzar la Vida” de Antonio Sirio Vignoni, padre de Verónica.



Declaración de Los Derechos Humanos Desde Una Perspectiva de Género

Aportes al 50 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Introducción:

En diciembre de 1998 las Naciones Unidas conmemorarán el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Conociendo la gran trascendencia de este evento, CLADEM (el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer), junto con otras organizaciones regionales y internacionales, ha desarrollado una propuesta que apunta a ser adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El año 1998 es la ocasión para que los Estados renueven su compromiso con los derechos humanos y para incorporar las perspectivas de género y etnicidad, que han ganado preeminencia desde la adopción de la Declaración Universal, cincuenta años atrás.

Así como la Declaración de 1948 ha constituido un código ético para la segunda mitad del siglo XX, consideramos necesario que hoy, en el umbral del nuevo milenio, los Estados aprueben otro documento de protección internacional de los derechos humanos que integre los avances realizados en el pensamiento y experiencia de los derechos humanos desde 1948, sin invalidar en ninguna forma los logros de la Declaración Universal.

Preámbulo:

Considerando que la formulación contemporánea de los derechos humanos emergió en un contexto histórico en el que el concepto del ser humano estaba en gran medida limitado al del varón, occidental, blanco, adulto, heterosexual y dueño de un patrimonio;

Preocupadas de que por esta limitada concepción del ser humano, los derechos de las mujeres, indígenas, homosexuales y lesbianas, niños, niñas, personas ancianas, personas con discapacidades y otros han sido restringidos;

Convencidas de que un concepto holístico e inclusivo de humanidad es necesario para la plena realización de los derechos humanos;

Reafirmando la indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos;

Asumiendo que en el presente contexto de pobreza creciente, desigualdad y violencia, es crucial fortalecer y garantizar la plena vigencia e interconexión de los derechos ambientales, reproductivos, económicos, sociales y culturales;

Considerando que esta Declaración de ninguna manera reduce la validez de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni de otros instrumentos internacionales de derechos humanos y que no autoriza actividades contrarias a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados;

En Consecuencia, Proponemos a la Asamblea General en su 53 Sesión, el presente proyecto, para su consideración en la elaboración de una Declaración para el Siglo XXI.

1. Derechos de Identidad y Ciudadanía

1. Todas las mujeres y hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
2. Todos los seres humanos tienen el derecho a disfrutar todos los derechos humanos, sin distinción alguna basada en raza, etnicidad, edad, sexo, orientación sexual,

discapacidad física o mental, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 2:

1. Todas las personas tienen derecho a su propia identidad como individuos-as, como miembros-as de grupos con los que se identifican, como miembros-as de una nación y como ciudadanas-os del mundo, con el grado de autonomía y autodeterminación en todas las esferas, necesarias para preservar su dignidad y su sentido de auto-valor. Este derecho a la identidad no será afectado negativamente por matrimonio.
2. La esclavitud, la servidumbre y el tráfico de mujeres, niñas y niños en todas sus formas, incluyendo aquellas que puedan tener lugar en relaciones familiares, están prohibidas.

Artículo 3:

1. Todos los seres humanos tienen el derecho a una participación igualitaria y equitativa en organizaciones laborales, políticas y sociales así como al acceso a cargos públicos electivos y no electivos.
2. Todos los Estados deberán eliminar obstáculos para el disfrute pleno e igualitario de los derechos ciudadanos por parte de las mujeres. En particular, mujeres podrán adquirir la ciudadanía sin discriminación y ejercer los mismos derechos que los hombres a participar en todas las esferas de la vida pública y política de la nación.

Artículo 4:

1. Todos los seres humanos tienen el derecho a expresar diversidad étnico-racial, libre de prejuicio basados en discriminación cultural, lingüística, geográfica, religiosa y racial.
2. Todos los seres humanos tienen el derecho a la protección contra el etnocidio y el genocidio.

Artículo 5:

1. Los pueblos indígenas tienen el derecho a la autonomía y a la autodeterminación y al mantenimiento de sus estructuras políticas, legales, educacionales, sociales y económicas y sus modos de vida tradicionales.
2. Los pueblos indígenas tienen el derecho al mantenimiento de sus relaciones comerciales y culturales y a sostener comunicación a través de las fronteras nacionales.
3. Los pueblos indígenas tienen el derecho individual y colectivo a participar en el proceso de adopción de decisiones de sus gobiernos locales y nacionales.

Artículo 6:

Las personas pertenecientes a minorías étnicas, raciales, religiosas o lingüísticas, tienen derecho de establecer sus propias asociaciones, practicar su propia religión y utilizar su propio idioma.

II. Derecho a La Paz y a Una Vida Libre de Violencia

Artículo 7:

Todas las personas tiene el derecho a una vida libre de violencia y a disfrutar de la paz, tanto en la esfera pública como en la privada. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Todas las formas de violencia contra las mujeres constituyen una violación a sus derechos humanos. La violencia no podrá ser usada para negar a las personas su derecho a la vivienda, en particular a partir de las evicciones forzadas.

Artículo 8:

1. Las personas migrantes, desplazadas o refugiadas y las personas en situación de desventaja por razón de género, raza, etnia, edad, convicción o cualquier otra condición,

tienen derecho a medidas especiales de protección, frente a la violencia.

2. Todos los seres humanos tienen derecho a una vida libre de conflictos armados.

3. Los ultrajes perpetrados contra mujeres, niñas y niños en situaciones de conflicto armado, incluyendo los asesinatos, las violaciones, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, constituyen crímenes contra la humanidad.

Artículo 9:

1. Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho a un presupuesto nacional dirigido al desarrollo humano sustentable y a la promoción de la paz por parte de los gobiernos, incluyendo medidas dirigidas a la reducción de los gastos militares, la eliminación de todas las armas de destrucción masiva, la limitación de armamentos a las estrictas necesidades de la seguridad nacional y a la reasignación de estos fondos para el desarrollo.

2. Las mujeres y los representantes de grupos en situación de desventaja tienen derecho a participar en el proceso de toma de decisiones en el campo de la seguridad nacional y en la resolución de conflictos.

III. Derechos Sexuales y Reproductivos

Artículo 10:

Todos los seres humanos tienen derecho a la autonomía y a la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, que incluye el derecho al placer físico, sexual y emocional, el derecho a la libertad en la orientación sexual, el derecho a la información y educación sobre la sexualidad y el derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva para el mantenimiento del bienestar físico, mental y social.

Artículo 11:

1. Mujeres y hombres tienen el derecho de decidir sobre su vida reproductiva de manera libre e informada y ejercer el control voluntario y seguro de su fertilidad, libres de discriminación, coerción y/o violencia, así como el derecho de disfrutar de los niveles más altos de salud sexual y reproductiva.

2. Las mujeres tienen el derecho a la autonomía reproductiva, la cual incluye el acceso al aborto seguro y legal.

IV. Derecho al Desarrollo

Artículo 12:

1. Todos los seres humanos tienen derecho a disfrutar de los beneficios del desarrollo humano sustentable, de acuerdo a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

2. Las decisiones en relación a las prioridades nacionales y la asignación de recursos, deberá reflejar el compromiso de la nación para la erradicación de la pobreza y la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo la salud física y mental, educación, vivienda adecuada, seguridad alimentaria, igual y equitativo acceso a la tierra, el crédito, tecnología, agua potable y energía.

Artículo 13:

Toda mujer y hombre tiene el derecho y la responsabilidad de criar y educar a sus hijas e hijos, de realizar el trabajo del hogar y proveer a las necesidades de la familia, incluso después de la separación o divorcio.

Artículo 14:

1. Todas las personas tienen derecho al trabajo provechoso; a la libre elección de su trabajo; la protección contra el desempleo; a condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y a un nivel de vida adecuado.

2. Todas las personas tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades y trato en relación con: El acceso a los servicios de orientación profesional y empleo;

seguridad en el empleo; igual remuneración por un trabajo de igual valor, la seguridad social y otros beneficios sociales, incluyendo descanso y recreación.

V. Derechos Ambientales

Artículo 15:

La responsabilidad transgeneracional, la igualdad de género, la solidaridad, la paz, el respeto por los derechos humanos y la cooperación entre los Estados son bases para el logro del desarrollo sustentable y la conservación del medio ambiente.

Artículo 16:

1. Todas las mujeres y hombres tienen el derecho a un ambiente sustentable y a un nivel de desarrollo adecuados para su bienestar y dignidad.
2. Todas las mujeres y hombres tienen el derecho al acceso a tecnologías sensitivas a la diversidad biológica, el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de conservación de la vida en la industria, agricultura, pesca y pastoreo.

Artículo 17:

1. Todas las personas tienen derecho a participar activamente en la gestión y educación ambiental local, regional y nacional.
2. Las políticas ambientales estarán dirigidas a:
 - a.) Proveer a los consumidores con adecuada información, comprensible para personas de toda edad, lengua, origen y grado de alfabetización
 - b.) Proveer la eliminación de productos químicos y pesticidas tóxicos y peligrosos para el medio ambiente, reduciendo los riesgos de salud, que afectan a las personas tanto en el hogar como en el trabajo, en zonas urbanas y rurales.
 - c.) Fomentar la fabricación de productos sensibles a y respetuosos del medio ambiente y que requieran tecnologías no contaminantes
 - d.) Apoyar la recuperación de tierras erosionadas y deforestadas, de cuencas hidrográficas dañadas y de sistemas de abastecimiento de agua que estén contaminadas."

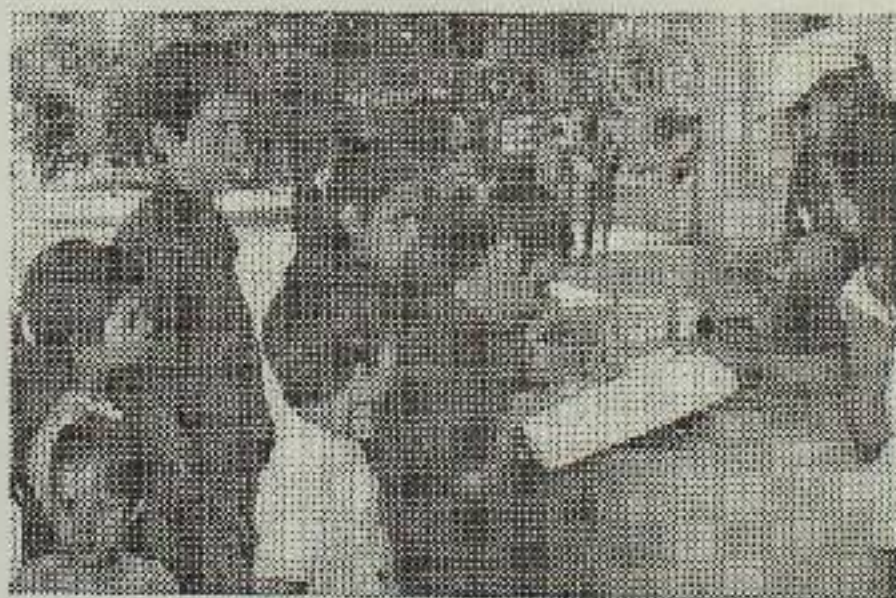
(Documento N°E/CN.4/1998/NGO/3; Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas - Ginebra.)

10 de diciembre de 1998
50 Años de la Declaración Universal de los
Derechos Humanos

MENDOZA CONMEMORA.

El programa radial "Los Vecinos" y los Organismos de Derechos Humanos, con la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza realizaron actos en el Área Fundacional consistentes en:

- * plantación de 30 árboles, simbolizando los 30 artículos de la Declaración Universal.
- * colocación de un cofre en el Museo del Área Fundacional con mensajes y libros sobre la historia y la realidad de Mendoza, para ser leídos dentro de 50 años.
- * la firma de niñas y niños comprometiéndose a ser custodia moral del cofre y garantizar su apertura en el 2048.



“Los Vecinos” programa de Servicio a la Comunidad, nos dice:

Siempre tuvimos la idea de dejar un mensaje hacia la sociedad de Mendoza del año 2048.

Para hacerlo, teníamos que analizar los hechos del pasado y del presente, con una visión autocrítica en lo personal y crítica respecto de una sociedad que, frente a la violación sistemática de los derechos humanos se mostró mayoritariamente indiferente y cuanto más, co-responsable de los hechos que nos tocó vivir.

Imaginamos la sanción moral como una medida correctiva, que provoque los cambios culturales del conjunto social, para que comportamientos diferentes nos encuentre a todos unidos, cuando peligran nuestros derechos.

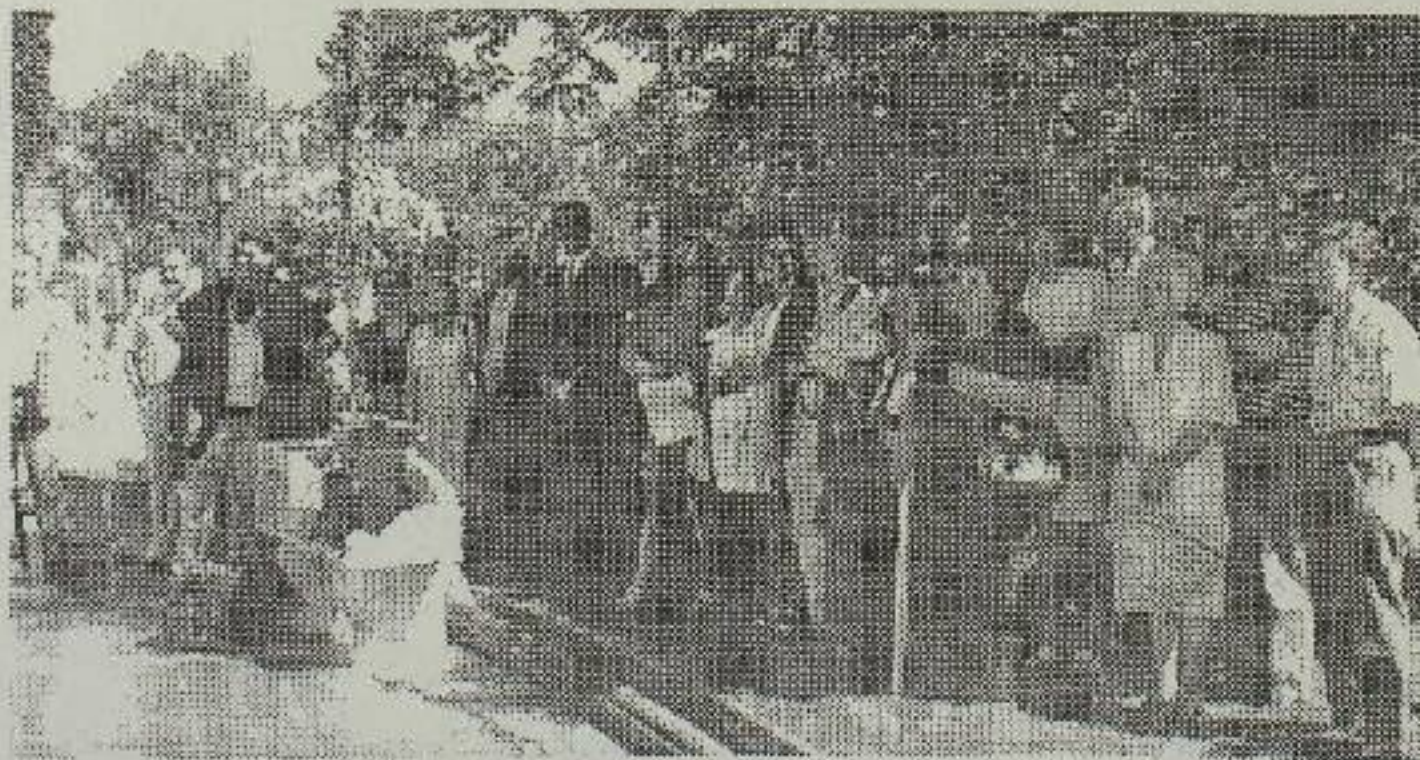
Por otra parte teníamos que reconocer a un puñado de vecinos que constituyeron organizaciones de los derechos humanos y que hicieron posible con su lucha apreciar el valor de la vida, el de las instituciones, generando conciencia de nuestros derechos y una memoria condenatoria frente a la claudicación de muchos para exigir justicia.

Los libros escritos por mendocinos son nuestra historia, y el mensaje de estas organizaciones y de la ciudad, constituyen un símbolo muy fuerte, que perpetua los nombres y apellidos de los responsables conocidos de la tragedia y el genocidio de los argentinos.

Muchos niños hoy se comprometerán y serán parte de la custodia moral de la documentación que se guarda y, a partir de la experiencia por nosotros vivida y de nuestros errores, esperamos que en el 2048, cuando se renueven estos mensajes, los hombres y mujeres hayan comprendido el desafío de imponer una sociedad solidaria y fraternal.

Mendoza 9 de diciembre de 1998.

Carlos Dillon y Ricardo Puga
Programa “Los Vecinos” Mza.

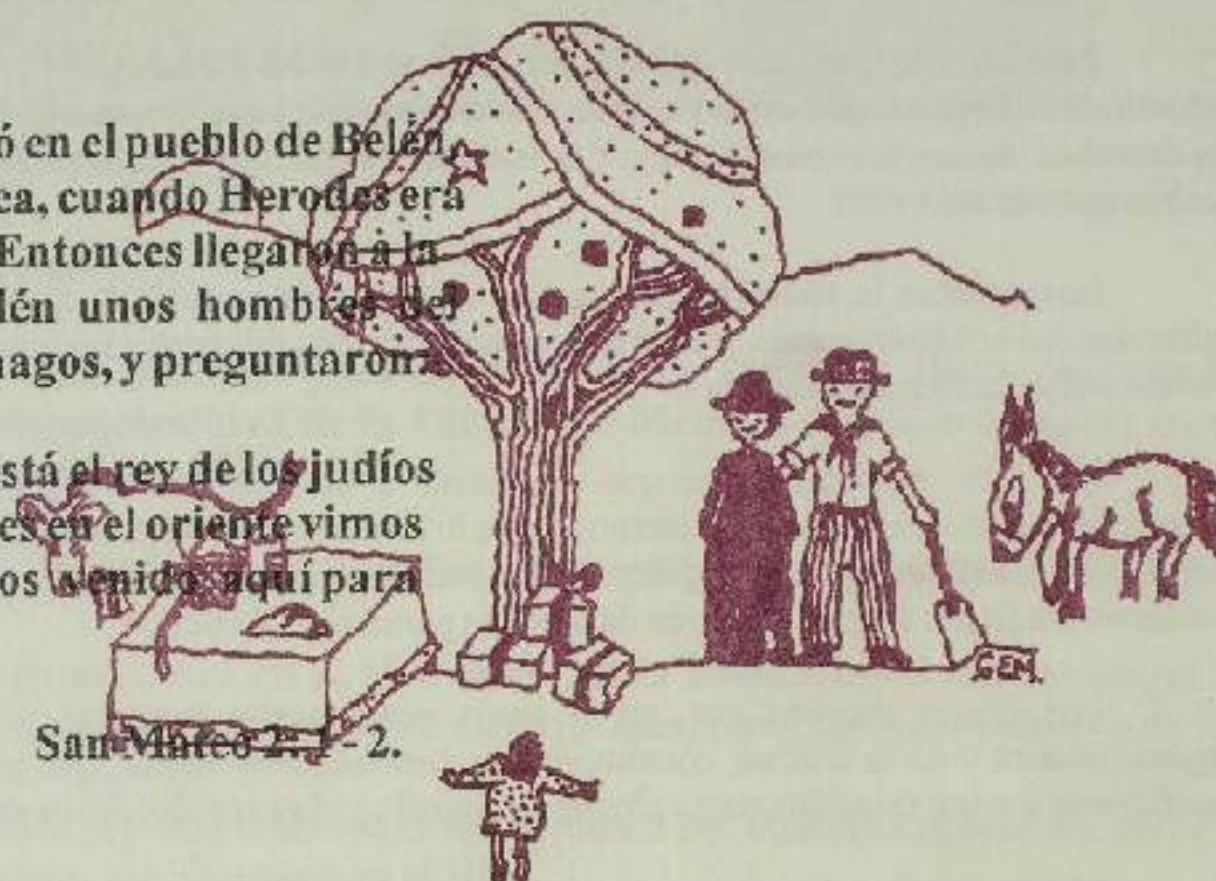


Navidad 1998 Paz y Felicidad en 1999

"Jesús nació en el pueblo de Belén, en la tierra de Judea, cuando Herodes era rey de ese país. Entonces llegaron a la ciudad de Jerusalén unos hombres del oriente que eran magos, y preguntaron:

—¿Dónde está el rey de los judíos que ha nacido? Pues en el oriente vimos su estrella y hemos venido aquí para adorarlo."

San Mateo 2:1-2.



Grupo Ecuménico de Mujeres
(G.E.M.)

52

El Diario de Las Chicas es una publicación del G.E.M.. Editorial y Redacción: Alieda Verhoeven, Lyn Fisher, Carolina Abrales. Con gratitud por la ayuda de: Pochá Camín, Mario Wainfeld - Pagina 12, Dr. Roberto Chediack, María Rosa Sfeir, Máximo Arias (fotografías) la Comisión Permanente Argentina contra el Trabajo Infantil/Marcha Global, Revista XXI - p.6-7, Internacional de Edu., Dir. Est. E. Inv. Eco. de Mendoza, Dra. Sara Papa, Mujer/empresa, Verónica L. Vignoni, (Documento N° E/CN.4/1998/NGO/3; Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas - Ginebra.), Ricardo Puga, San Mateo 2: 1-2., Ana M. Novoa (Dibujo).

Los artículos publicados en el Diario de Las Chicas no refleja necesariamente nuestra opinión.

Fundación Ecuménica de Cuyo - Estamos los Martes y Jueves de 9.00-18.00 hs. San Lorenzo 478 - (5500) Mendoza, Argentina. Telefax (61) 254420.

ALFA Impresos Guiraldes 1158 - C.P. 5539 - Las Heras - Mendoza - Argentina - Tel. 066129540
4371110 - 4484083